



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COSALÁ

2024-2027



PRESENTACIÓN	3
CABILDO	4
COMISIONES DE CABILDO	5
MARCO JURIDICO.....	7
DIAGNÓSTICO	9
ASPECTOS GENERALES	10
POBLACIÓN	11
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS.....	12
NIVEL DE ESCOLARIDAD	12
ESCUELAS	13
DERECHOHABIENCIA	13
PERSONAL MÉDICO	14
POBREZA	14
UNIDADES ECONÓMICAS	17
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	17
ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18
RESULTADOS DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA	20
CONCLUSIONES DEL FORO	24
CRITERIOS DE ACTUACIÓN: EN EL SENTIDO DE UN GOBIERNO CONFIABLE	25
CONSIDERACIONES PREVIAS	26
EJES ESTRATÉGICOS	28
A) BIENESTAR SOSTENIBLE.	28
B) DESARROLLO ECONÓMICO	29
C) SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	30
D) GOBIERNO, DEMOCRÁTICO, ÉTICO Y EFICIENTE	31
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES	32
BIBLIOGRAFÍA.....	39
DIRECTORIO	40



El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 representa un valioso instrumento para todas y todos los cosaltecos, ya que nace del diálogo, la participación activa y las verdaderas necesidades de nuestra gente. Es el reflejo de una visión compartida, construida desde la base social, para trazar el rumbo que queremos para el futuro de Cosalá.

Con plena convicción democrática, reafirmamos nuestro compromiso con la gobernanza, entendida como el impulso a una participación ciudadana activa y corresponsable. Por ello, convocamos a ciudadanas y ciudadanos destacados del municipio para escuchar, conocer y comprender de primera mano las realidades que enfrentan tanto en la cabecera municipal como en nuestras comunidades rurales, serranas y forestales.

En estas páginas, las y los lectores encontrarán un diagnóstico claro de la situación actual del municipio, así como las propuestas recabadas a través del Foro Ciudadano, que enriquecieron este ejercicio colectivo de planeación.

Esta administración apuesta por la profesionalización del gobierno municipal, integrando criterios y estándares internacionales que nos permitan avanzar hacia una gestión pública más eficiente, incluyente y cercana a la gente, con servicios de calidad y soluciones oportunas para los desafíos que enfrentamos.

ATENTAMENTE


C. CARLA ÚRSULA CORRALES CORRALES.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE COSALÁ



C. CARLA URSULA CORRALES CORRALES
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COSALÁ



DR. JOSÉ ALFREDO CORRALES CAMPOS
SINDICO PROCURADOR



ARQ. ALIONSO JAVIER BELTRAN MOLINA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. MARIA MARICELA GERMAN VEGA
REGIDOR 1



LIC. JOSE GUADALUPE OSUNA ALVARADO
REGIDOR 2



C. KARLA YUNIVA RETAMOZA TORRES
REGIDOR 3



LIC. SAMUEL ALEJANDRO ARAGON RIVAS
REGIDOR 4



LIC. GABINO AGUILAR TRUJILLO
REGIDOR 5



C. MARTHA FELIX LOPEZ
REGIDOR 6



Comisión	Presidente
Comisión de Gobernación	LIC. JOSE GUADALUPE OSUNA ALVARADO
Comisión de Hacienda	C. MARIA MARICELA GERMAN VEGA
Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.	C. KARLA YUNIVA RETAMOZA TORRES
Comisión de Turismo y Comercio	LIC. SAMUEL ALEJANDRO ARAGON RIVAS
Comisión de Industria y Artesanías	C. MARTHA FELIX LOPEZ
Comisión de Agricultura y Ganadería	C. KARLA YUNIVA RETAMOZA TORRES
Comisión de Pesca y Acuicultura	C. KARLA YUNIVA RETAMOZA TORRES
Comisión de Educación	LIC. GABINO AGUILAR TRUJILLO
Comisión de Salubridad y Asistencia	C. MARIA MARICELA GERMAN VEGA
Comisión de Protección Civil	LIC. SAMUEL ALEJANDRO ARAGON RIVAS
Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables	C. MARIA MARICELA GERMAN VEGA
Comisión de Participación Ciudadana	LIC. GABINO AGUILAR TRUJILLO
Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas	C. MARTHA FELIX LOPEZ
Comisión de Seguridad Pública y Tránsito	LIC. SAMUEL ALEJANDRO ARAGON RIVAS
Comisión de Desarrollo Social	LIC. SAMUEL ALEJANDRO ARAGON RIVAS
Comisión de Acción Social y Cultural	C. MARIA MARICELA GERMAN VEGA
Comisión de Juventud y Deporte	LIC. GABINO AGUILAR TRUJILLO
Comisión de Trabajo y Previsión Social	C. MARTHA FELIX LOPEZ
Comisión de Equidad de Género y Familia	LIC. GABINO AGUILAR TRUJILLO
Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos	LIC. SAMUEL ALEJANDRO ARAGON RIVAS
Comisión de Concertación Política	C. CARLA URSULA CORRALES CORRALES





Los municipios, como forma de régimen interior gobernados por un Ayuntamiento, constituyen la base de la organización política y administrativa del Estado Mexicano. En este sentido, conforme al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Título V de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y sus disposiciones correlativas, los municipios ejercen funciones, atribuciones y prestan servicios públicos fundamentales. Por ello, todo Plan Municipal de Desarrollo debe garantizar certeza y seguridad en la prestación de los siguientes servicios:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
2. Alumbrado público;
3. Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
4. Mercados y centrales de abasto;
5. Panteones;
6. Rastros;
7. Calles, parques, jardines y su equipamiento;
8. Seguridad pública;
9. Educación pública.

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa, los ayuntamientos cuentan con la facultad de formular sus propios planes y programas municipales de desarrollo, destacando la importancia de la participación democrática de los distintos sectores sociales, conforme a lo establecido por dicha Ley. En este marco, el artículo 18 establece el deber de fomentar la participación y expresión ciudadana, así como la responsabilidad de elaborar, actualizar y ejecutar los planes y programas municipales.

El artículo 21 de la misma Ley señala que los planes municipales de desarrollo deberán establecer lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales, los cuales deben regir el contenido de los Programas Operativos Anuales, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

Para una adecuada formulación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, es indispensable atender lo dispuesto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. Esta normativa establece las atribuciones y obligaciones de los ayuntamientos en materias como gobernación, seguridad pública, derechos humanos —especialmente de pueblos y comunidades indígenas—, hacienda, urbanismo, ecología, obras públicas, desarrollo social y participación ciudadana, entre otras.



En este marco jurídico, es relevante considerar estándares internacionales que fortalezcan la gobernanza local. Tal es el caso de la guía ISO/IWA 4 sobre Gobiernos Locales Confiables, la cual promueve mecanismos de innovación gubernamental, participación ciudadana y diálogo entre sociedad y gobierno. Su aplicación permite establecer condiciones propicias para la satisfacción de necesidades colectivas y la resolución de conflictos sociales, factores fundamentales para generar confianza en las instituciones públicas.

Particularmente, el Municipio de Cosalá se distingue por su diversidad cultural. En cumplimiento del Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Artículo 27 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Ayuntamiento tiene la obligación de consultar a los pueblos y comunidades indígenas durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, incorporando, en su caso, sus propuestas y recomendaciones.

Finalmente, resulta esencial fomentar la coordinación interinstitucional a fin de generar condiciones jurídicas que permitan acceder a recursos provenientes de fondos federales y estatales, especialmente aquellos asignados a Pueblos Mágicos. Esta estrategia fortalecerá la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando impactos positivos tanto para la sociedad como para el gobierno local.



El diagnóstico que se presenta a continuación parte de un ejercicio de investigación en fuentes secundarias de información, tales como el INEGI, CODESIN, Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (2005-2020), entre otros. Además de esta información, importante por el contexto, se realizó un Foro de Consulta Ciudadana, en el cual se tuvo la participación de los distintos sectores de la sociedad, para identificar problemas y necesidades en torno a los ejes de desarrollo del municipio.

Si bien Cosalá es un Municipio pequeño, con poco más de 17 mil habitantes según el último censo de población del INEGI (2020), es importante debido a que el territorio donde se ubica, estuvo ocupado por pueblos prehispánicos principalmente por los grupos indígenas Tepehuanes, Acaxeos y Xiximes; testimonio de esta civilización se encuentra en diversos petroglifos y pinturas rupestres que se pueden apreciar en varias regiones del municipio. Este valor cultural le ha dado la posibilidad de constituirse como Pueblo Mágico, lo cual le proporciona un potencial de desarrollo a partir del turismo.

Aunado al valor cultural, Cosalá también cuenta con atractivos naturales importantes como pozas y cascadas, así como la Reserva Ecológica del Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria.

Finalmente, como preámbulo a la información, cabe resaltar la ubicación geográfica de Cosalá, la cual facilita la comunicación con la capital del Estado, Culiacán y con Mazatlán, principal punto turístico de la entidad.

Los temas que se analizarán son los siguientes

- A. Aspectos generales
 - I. Población
 - II. Vivienda
 - III. Nivel de escolaridad
 - IV. Alumnos en educación básica y media superior, modalidad escolarizada
 - V. Escuelas
 - VI. Infraestructura educativa
 - VII. Personal docente en educación básica y media superior, modalidad escolarizada
 - VIII. Derechohabiencia
 - IX. Personal médico
 - X. Pobreza
 - XI. Unidades Económicas
 - XII. Población económicamente activa
- B. Aspectos relacionados a la administración pública
 - I. Administración / operación
 - II. Medio ambiente
 - III. Finanzas públicas
- C. Resultados del Foro de consulta ciudadana

Finalmente, el diagnóstico concluye con el apartado “d” el cual desarrolla las principales conclusiones.



ASPECTOS GENERALES

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2024-2027

Los aspectos que se presentan a continuación, describen de manera general las condiciones y contexto del municipio de Cosalá. Antes de entrar en materia, se presenta un cuadro analítico sobre la temática, fuentes de información, institución y observaciones respecto al ejercicio realizado.

Tabla 1. Aspectos generales respecto al año en que fue publicado por la fuente

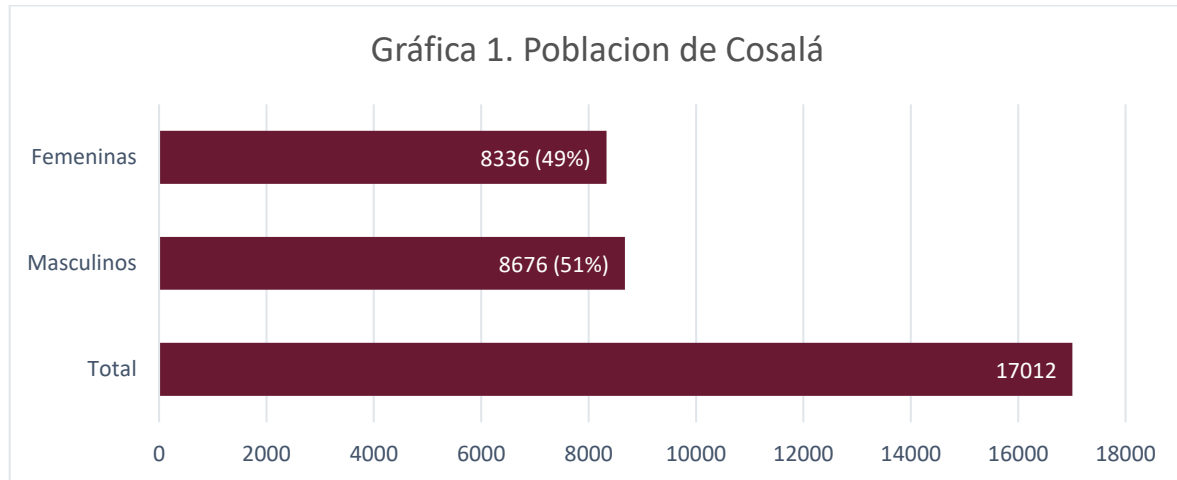
Temas	Fuente	Institución	Observación
Población	Censo de Población y Vivienda 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	El censo proporciona información relevante de cuántos habitantes hombres y mujeres habitan Cosalá.
	Proyecciones de la Población Sinaloense 2010-2030	Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa (CODESIN)	Los datos otorgan una proyección respecto al crecimiento de la población. Se consideró el periodo 2024-2027 de acuerdo a la duración de la actual administración.
Viviendas particulares habitadas	Censo de Población y Vivienda 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Para el nivel de escolaridad se usaron los datos de “población de 3 a 14 años que no asisten a la escuela”, “promedio de escolaridad general” y “población que asiste según nivel de estudio”.
Escolaridad	Censo de Población y Vivienda 2020 Los Municipios de México 2022	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Además, se describen los datos de número de estudiantes, escuelas existentes e infraestructura educativa.
Derechohabiencia	Censo de Población y Vivienda 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Se describe la situación de la población con derechohabiencia, como también se describen el número de médicos disponibles en el municipio por año.
Pobreza	Pobreza municipal 2020	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	A partir de la página interactiva de DENUE, se mapeo a las unidades económicas existentes en el municipio y se agruparon de acuerdo a la actividad económica correspondiente.
Economía	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (s/f) Censo de Población y Vivienda 2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Para el caso de la población económicamente activa, se describen sus características y se cuantifica a partir de la población de 12 años y más.
Administración pública	Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Sinaloa (SEDEMSI). 3er trimestre de 2016	Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa (CODESIN)	Los temas abordados en la evaluación son: administrativos / operativos, financieros, ambientales, seguridad y otros servicios. Los datos del reporte que se incorporaron al diagnóstico fueron seleccionados no aleatoriamente debido a la falta de información existente, es decir, se consideró tanto el dato como la ausencia del mismo.

Nota: Las fuentes empleadas representan confiabilidad respecto a los datos, ya que estos organismos e instituciones especializados son reconocidos técnica y metodológicamente. Por otro lado, a la fecha, estos son los datos disponibles de los mismos, a nivel de censo y con información a nivel municipal.



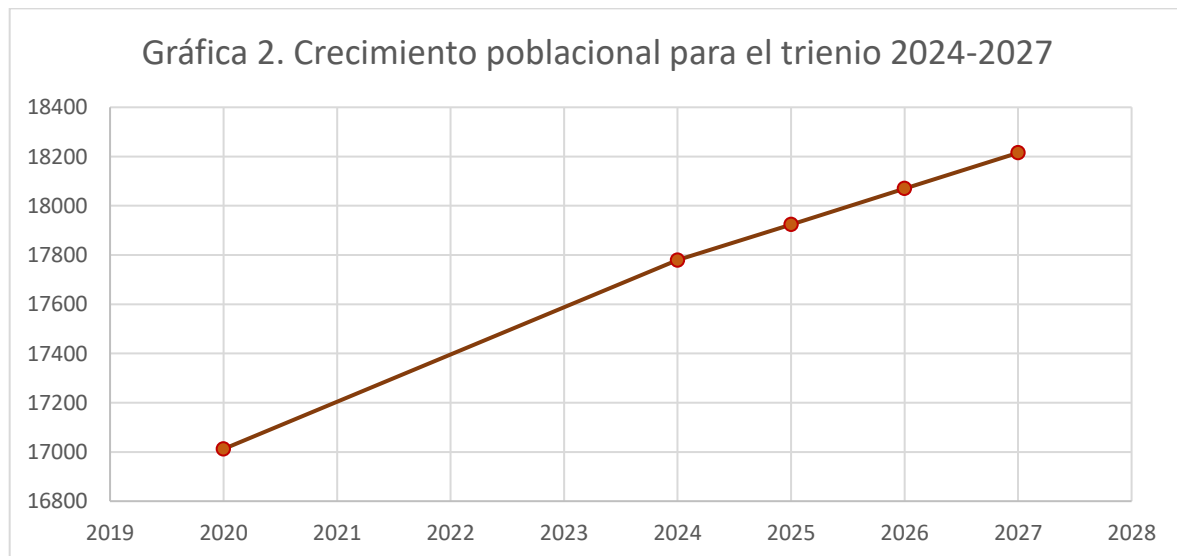
POBLACIÓN

El municipio de Cosalá cuenta con una población total de 17,012, del cual el 51% de la población es masculina y el 49% femenina (INEGI, 2020).



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Durante el trienio 2024-2027, Cosalá finalizará con una población de 18,215, es decir, se tiene una proyección de crecimiento de 1,203 habitantes respecto al censo del INEGI 2020 y los datos de proyección de crecimiento de la población que proporciona el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa.



Fuente: elaboración propia con datos de CODESIN (2015)



VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

El total de viviendas particulares habitadas es de 4,168, el número de ocupantes es de: 16,844 congruente con el número de población total. El promedio de ocupantes es de 4 y por cuarto es de 1.18. Las viviendas que cuentan con un dormitorio son 1,179; con dos dormitorios y más son 2,989. Para las habitadas con un solo cuarto es 190, con dos cuartos 763 y con tres cuartos y más son 3,215.

Tabla 2. Características generales de las viviendas particulares habitadas en Cosalá

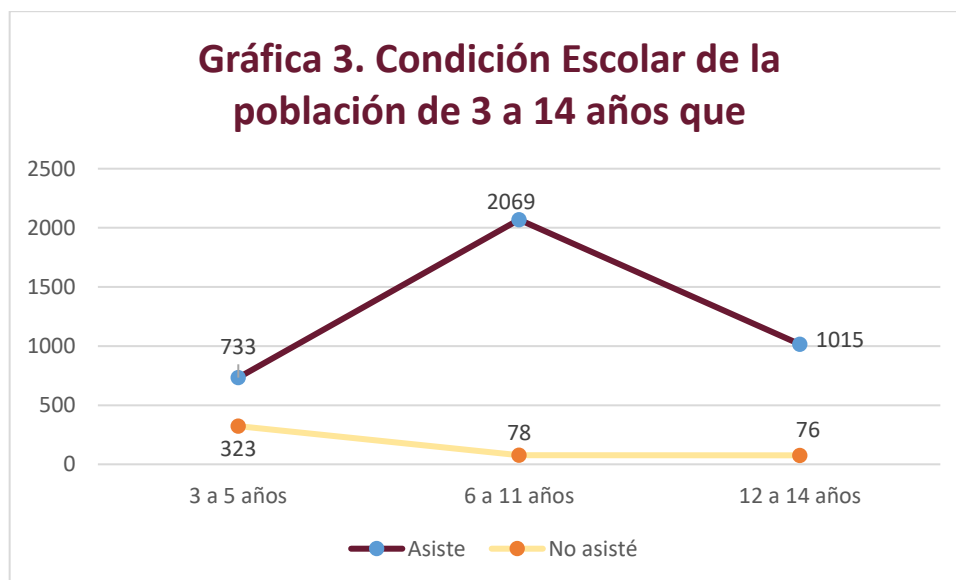
Viviendas particulares habitadas	Ocupantes	Promedio de ocupantes	Promedio de ocupantes por cuarto	Con un dormitorio	Con dos dormitorios y más	Con un solo cuarto	Con dos cuartos
4,168	16,844	4.04	1.18	1,179	2,989	190	763

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

De estas viviendas 3,909 cuenta con piso de material diferente de tierra y 259 son con piso de tierra. El 99.33% dispone de luz eléctrica y 0.67% no dispone de luz eléctrica.

NIVEL DE ESCOLARIDAD

Los datos respecto a la población que no asiste son 323 a la edad de 3 a 5 años (30.58%), para los niños de a 6 a 11 años son 78 (3.63%) y 76 para los de 12 a 14 años (6.96%)



Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Para el caso de los adolescentes de 15 a 17 años, 432 son varones y 434 son mujeres, es decir, 886 estudiantes asisten a bachillerato. Por otro lado, existen 469 jóvenes de 12 a 24 años que asisten a una carrera de nivel superior, ya sea técnico o licenciatura, de estos 227 son hombres y 242 son mujeres.



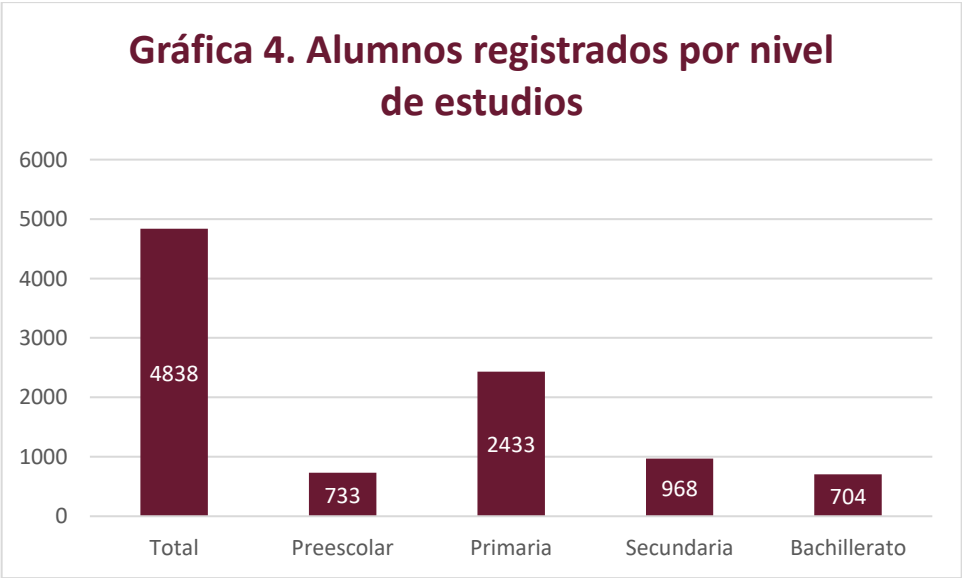
Tabla 3. Condición de asistencia escolar por género y población según nivel de estudio

Género / Población	Población de 15 a 17 años que asiste a bachillerato	Población de 15 a 17 años que no asiste a bachillerato	Población de 18 a 24 años que asiste a una carrera técnica o licenciatura	Población de 18 a 24 años que no asiste a una carrera técnica o licenciatura
Hombres	432	118	227	684
Mujeres	434	97	242	634
Total	866	215	469	1 318

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

ALUMNOS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, MODALIDAD ESCOLARIZADA

El total de alumnos en instituciones educativas es de 4,838. La mayoría se encuentra en primaria (2,433), después secundaria (968), preescolar (733) y bachillerato cuenta con menor población (704).



Fuente: Elaboración propia con base a la asistencia escolar del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

ESCUELAS

La ciudad de Cosalá tiene 184 escuelas, de las cuales 62 de Preescolar (Kínder), 72 de Primaria, 38 Secundaria, 7 Media Superior (Preparatoria). Las demás son Superior o formaciones para el trabajo (Los Municipios, 2022).

DERECHOHABIENTIA

De la población total de Cosalá (17,012), 14,496 son derechohabientes, el desglose se compone de la siguiente forma: el Instituto de Salud para el Bienestar con 10,705, el IMSS con 2,222, IMSS Bienestar con 74, el ISSSTE con 1,516, ISSSTE Estatal con 89. Por su parte, 41 corresponden a instrucciones privadas, de otra institución son 14, 11 son Pemex, Defensa o Marina y 11 no especificaron. 2,505 de la población no son derechohabientes, es decir, 14.72%.

Tabla 4. Población con y sin derechohabiencia

Instituto	Personas
Instituto de Salud para el Bienestar	10,705
IMSS	2,222
ISSSTE	1,516
ISSSTE Estatal	89
IMSS Bienestar	74
Institución privada	41
Otra institución	14
Pemex, Defensa o Marina	11
No especificado	11
Sin derechohabiencia	2,505

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

PERSONAL MÉDICO

Conforme al Quinto Informe de Gobierno del Estado de Sinaloa (2021) Cosalá cuenta con 15 unidades médicas de las cuales 14 son de primer nivel, mientras que, de total de personal médico público que son 32, 24 son la SSA, 5 IMSS-Bienestar, 2 IMSS y 1 ISSSTE.

POBREZA

De acuerdo con el CONEVAL, el municipio cuenta con el 60.2% de su población en situación de pobreza, lo que equivale a 5,754 personas y con un nivel de carencia del 2.1%. Sin embargo, sólo el municipio de Badiraguato supera las cifras de Cosalá. Badiraguato posee 12,523 personas en situación de pobreza, lo que equivale a un 67.2 de su población y 2.7% de carencias.

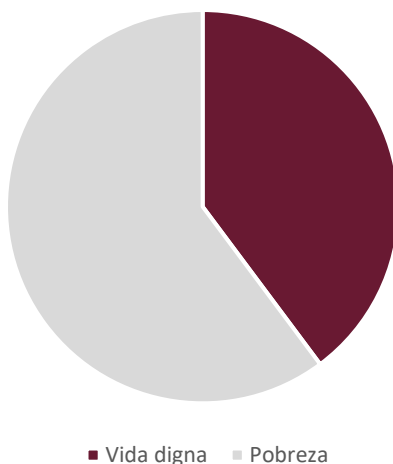
Tabla 5. Municipios con mayor y menos porcentaje de población en situación de pobreza, 2015

Municipio	Pobreza		
	Porcentaje	Personas	Carencias
Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza			
Badiraguato	66.1	12,255	2.5
Cosalá	60.2	5,754	2.1
Choix	54.9	15,401	2.6
Sinaloa	52.3	36,632	2.2
Mocorito	50.4	18,523	2.3
Municipios con menor porcentaje en población en pobreza			
Culiacán	24.9	236,469	1.8
Mazatlán	26.8	142,247	1.8
Ahome	31.5	145,437	1.8
Navolato	34.0	58,694	2.2
Elota	34.2	18,383	2.1

Fuente: CONEVAL 2015

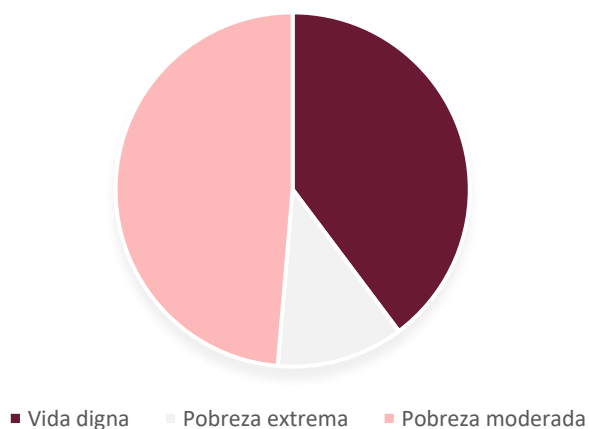
Por otro lado, del número de personas en situación de pobreza en Cosalá, tenemos que el 11.6% se encuentra en pobreza extrema y el 48.7% está en pobreza moderada.

Gráfica 6. Vida digna y pobreza



Fuente: CONEVAL 2020.

Gráfica 7. Vida digna, pobreza extrema y pobreza moderada

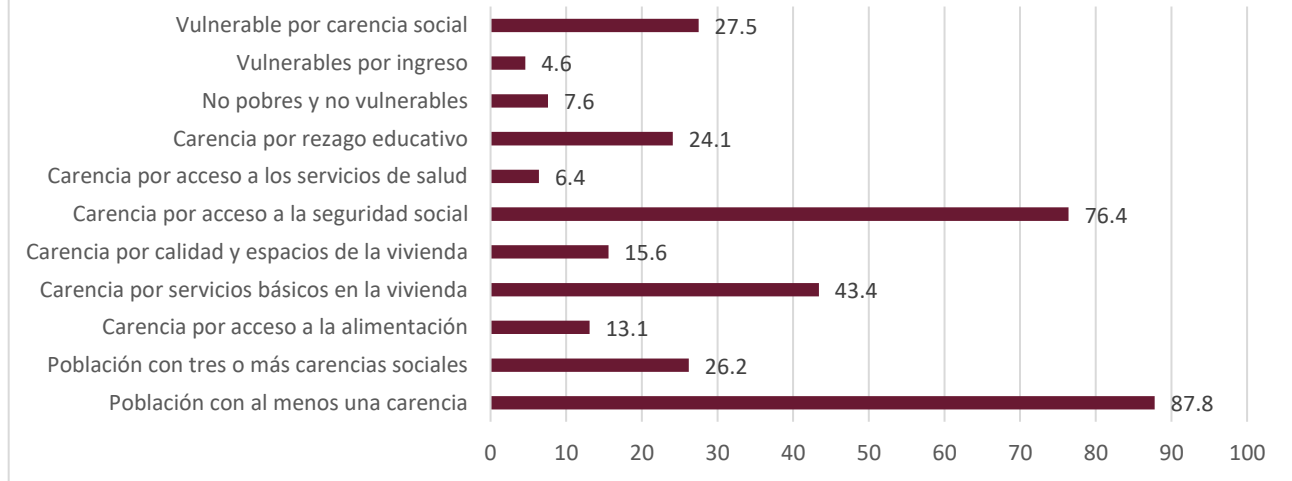


Fuente: CONEVAL 2020.

En carencia por acceso a la seguridad social, el municipio tiene 76,4%, en calidad y espacios de la vivienda 15,6%, por servicios básicos en la vivienda 43.4% y por acceso a la alimentación 13.1%. Al menos el 87.8% de la población cuenta con alguna carencia y el 26,2% con al menos tres carencias.



Gráfica 8. Situación de vulnerabilidad y carencias en el municipio

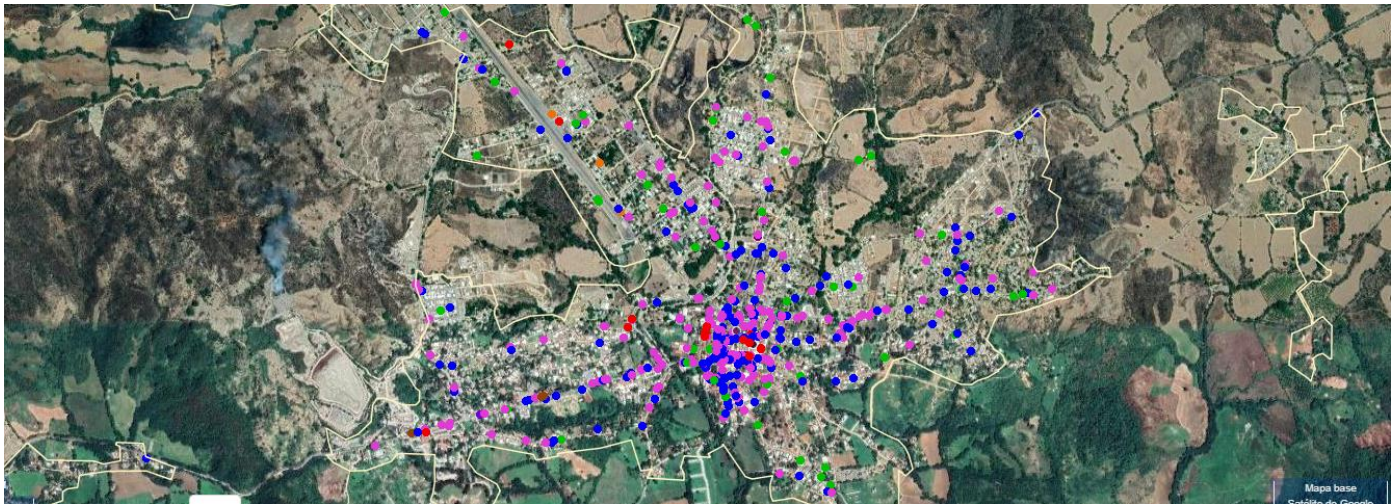


En vulnerables por carencia social cuenta con 27.5% mientras que vulnerables por ingresos son de 4.6%. El 7.6% de la población no es pobre ni es vulnerable.

UNIDADES ECONÓMICAS

Existen en Cosalá 563 Unidades Económica (DENUE, 2020). La mayoría de las actividades se concentran en la cabecera municipal. En el mapa que se presenta a continuación, los círculos de color representan la actividad económica: azul – comercio al por menor, morado – otros servicios excepto gubernamentales, verde- industrias, manufactures y actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales, naranja – transporte, correos y almacenamiento, café-minería.

Mapa 1. Distribución de las unidades económicas en el Municipio



Fuente: INEGI (2020)

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

12,794 personas son la población de 12 años y más, de ellos 7,327 se encuentra económicamente activos, mientras que 5,409 no se encuentra económicamente activos y 58 personas no especificaron. De la población económicamente activa, 7,108 se encuentra ocupados y 219 desocupados.

Tabla 6. Características de la población económicamente activa

Población de 12 años y o más	Población económicamente activa	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa	No especificado	Tasa de participación económica
12,210	7327	7108	219	5409	58	57.27%

Fuente: INEGI (2020)



ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los indicadores que se revisan a continuación, surgen como una iniciativa de CODESIN para evaluar el desempeño de los gobiernos municipales de manera integral. Así mismo, se agrega información proporcionada por el mismo H. Ayuntamiento de Cosalá y la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Sinaloa (SEDEMSI) es una iniciativa promovida y patrocinada por el Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa (CODESIN), implementada y patrocinada voluntariamente por los gobiernos municipales de Sinaloa y desarrollada con la asistencia técnica de la International City/County Management Association (ICMA), sección México/Latinoamérica (ICMA-ML). Igualmente cuenta con el apoyo y patrocinio del Gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

De acuerdo al reporte del SEDEMSI del último trimestre del 2016, la CEAIPES e información del H. Ayuntamiento de Cosalá, se ha hecho una selección de indicadores relevantes del municipio de Cosalá.

1. Administrativos / operativos

- a. Se cuentan con 7 manuales organizacionales realizados en 2017.
- b. Transparencia: 94% de cumplimiento en 2024, 100% de cumplimiento en 2023, 98.81% de cumplimiento en 2022.
- c. Gastos administrativos contra ingresos 79.8% (2022)
- d. Empleados públicos por cada mil habitantes, 11.9 (2022)
- e. Indicadores públicos de seguimiento del plan municipal de desarrollo, Sin datos.

2. Financieros

- a. Eficiencia recaudatoria predial 54.5% (2015)
- b. Eficiencia recaudatoria agua 38.2% (2015)
- c. Gasto corriente 79.09% (2022)
- d. Autonomía financiera. Sin datos.
- e. Ingresos propios y participación para cubrir gasto corriente, 11.82% (2022)

3. Ambientales

- a. Cobertura de sistema de recolección de residuos sólidos en zona urbana 37% (2015)
- b. Cobertura de sistema de recolección de residuos sólidos en zona rural 11% (2015)
- c. Residuos generados por habitante 239.6 kg (2015)
- d. Calidad del sitio para la disposición de los residuos sólidos 1%
- e. Drenaje 67.3% (2015)
- f. Agua potable 70.1% (2015)



4. Seguridad

- a. Policías operativos de seguridad pública por cada mil habitantes, 1.1 (2015)
- b. Porcentaje de solicitudes de servicio vía C4 a policía municipal relacionadas con delito, 100% (2015)
- c. Tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes, 6.0 (2015)
- d. Costo de operación del órgano de seguridad pública / tránsito por habitante. Sin datos.
- e. Permanencia laboral de policías operativos (años), 1.9 (2015)
- f. Porcentaje de policías operativos activos graduados de la academia, 39% (2015)

5. Otros servicios públicos

- a. Cobertura de vialidades pavimentadas en zona urbana, 100% (2015)
- b. Porcentaje de inversión en infraestructura urbana en obligaciones del art. 115, 16% (2015)

6. Socio-económicos

- a. Gastos en salud por cada mil habitantes, \$37,132 (2015)
- b. Número de becas educativas por cada mil estudiantes, 48 (2015)
- c. Gasto en educación y cultura por cada mil habitantes, \$38,929 (2015)
- d. Empleos formales registrados en el IMSS por cada mil habitantes, 10.8 (2015)
- e. Atracción de inversiones (privadas) por cada mil habitantes, \$898,364 (2015)

Los foros de consulta ciudadana se realizaron en Cosalá el día 14 de abril de 2025 y permitieron contar con la visión de la población del municipio, tanto de las necesidades de sus comunidades como de las propuestas para su atención y mejora.



Tabla 7. Problemáticas identificadas por eje de Bienestar Social Sostenible

Eje	Tema	Problemática identificada
BIENESTAR SOCIAL SOSTENIBLE	Bienestar social.	Inexistencia de vinculación a convocatorias en programas federales y estatales en localidades alternas a la cabecera municipal.
	Educación	Deserción escolar. Se necesita coordinación con las instituciones educativas del municipio. No existen un programa de rehabilitación, restauración o conservación de instituciones educativas
	Salud	Falta de insumos en Hospitales y Centros de Salud. Utilización de muchos agroquímicos en sembrados que perjudican la salud. Generar información sobre buenos estilos de vida y prácticas sostenibles. Falta de vigilancia epidemiológica en el municipio sobre las diferentes enfermedades
	Desarrollo urbano y medio ambiente	Falta de siembra de árboles. Deforestación. Contaminación ambiental. Quema de árboles. Falta de campañas de reforestación de árboles. Falta de foros de conciencia ambiental. Restauración del medio ambiente.
	Cultura	Falta de actividades culturales que se enfoquen a la animación socio cultural y a la cultura del a paz. Falta de actividades que se enfoquen a la cultura del cuidado del agua.
	Cultura física y deportes	Falta de espacios de recreación.
	Equidad de género	Ausencia de protocolos para la atención y prevención de la violencia de género.
	Atención a la familia	Falta de fortalecimiento del núcleo familiar como base de bienestar.

Fuente: Foro de Consulta Ciudadana del PMD 2025



Tabla 8. Problemáticas identificadas por eje de Desarrollo Económico

Eje	Tema	Problemática identificada
DESARROLLO ECONÓMICO	Promoción y desarrollo económico	Escasa diversificación económica. Débil vinculación con actores clave. Falta de una plataforma de bolsa de trabajo y publicación de trabajos.
	Turismo	Reactivación del turismo a través de stand en Culiacán y Mazatlán.
	Infraestructura y obra pública	Rehabilitación de caminos. Vandalismo de la infraestructura de servicios públicos. Falta de inversión pública y planeación urbana.
	Ciencia, tecnología e innovación	Falta de plataforma educativa para el municipio. Brecha digital y desigualdad en el acceso a tecnología. Desvinculación entre academia y gobierno.

Fuente: Foro de Consulta Ciudadana del PMD 2025



Tabla 9. Problemáticas identificadas por eje de Servicios Públicos Municipales

Eje	Tema	Problemática identificada
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Alumbrado público	Durante la consulta ciudadana no se encontraron peticiones asociadas a este tema.
	Agua potable	Sequía Falta de equipamiento para la recolección de aguas. Falta de tratamiento de aguas negras. Construcción de infraestructura hídrica como pozos profundos y comunitarios.
	Seguridad pública	Falta de un Ministerio Público en la localidad. Incrementar la seguridad de la población. Implementar acciones que disminuyan accidentes en motos. Falta de planes emergentes para brindar protección a quien lo necesita.
	Recolección de basura	Falta de recursos para la construcción de un relleno sanitario.
	Panteones	Falta de mantenimiento y limpieza. Administración desorganizada de la información.
	Mercado municipal	Durante la consulta ciudadana no se encontraron peticiones asociadas a este tema.

Fuente: Foro de Consulta Ciudadana del PMD 2025



Tabla 10. Problemáticas identificadas por eje de Gobierno, Democrático, Ético y Eficiente.

Eje	Tema	Problemática identificada
GOBIERNO, DEMOCRÁTICO, ÉTICO Y EFICIENTE	Gobierno, legalidad y democracia	Desarrollo de un módulo de atención ciudadana. Cursos de capacitación en el manejo de la plataforma web.
	Transparencia y rendición de cuentas	Capacitación limitada de personal. Falta de participación ciudadana.
	Hacienda pública	Baja recaudación de ingresos propios.
	Interacción digital y tecnología	Baja alfabetización digital. Baja de políticas de ciberseguridad y protección de datos personales.
	Mecanismos de control interno	Ausencia o deficiencia de manuales de procedimientos. Limitada cultura organizacional en control interno.
	Mejora continua	Falta de cursos de capacitación de ofimática al personal del H. Ayuntamiento de Cosalá. Limitada retroalimentación de la ciudadanía sobre los procesos.

Fuente: Foro de Consulta Ciudadana del PMD 2025

CONCLUSIONES DEL FORO



De acuerdo a la estructura de la temática de los ejes del foro de consulta, a continuación, se presentan las principales conclusiones.

Tabla 11. Conclusiones del foro

EJE ESTRATÉGICO	CONCLUSIONES
1. Bienestar Social Sostenible.	Las problemáticas detectadas en el municipio reflejan una urgente necesidad de articular acciones integrales que garanticen el bienestar social, ambiental y educativo de la población. La deserción escolar, la escasa coordinación con instituciones educativas y la ausencia de programas de conservación escolar comprometen el derecho a una educación de calidad. Es indispensable promover la cultura de la paz, el fortalecimiento del tejido social y familiar, así como el acceso a espacios recreativos, actividades culturales y estrategias de prevención de la violencia de género. Solo mediante una visión transversal, participativa y con enfoque en la sostenibilidad, se podrá construir un municipio más justo, saludable y resiliente para todos sus habitantes.
2. Desarrollo económico.	El municipio enfrenta retos estructurales que limitan su desarrollo económico, social y tecnológico. La escasa diversificación económica y la débil vinculación con actores clave del sector productivo han dificultado la creación de oportunidades laborales sostenibles, agravadas por la ausencia de una plataforma de bolsa de trabajo que conecte a la población con posibles empleos. Aunque existen esfuerzos para reactivar el turismo —como la presencia en ferias regionales—, es evidente la necesidad de fortalecer la infraestructura, rehabilitar caminos y proteger los bienes públicos, hoy amenazados por actos de vandalismo.
3. Servicios Públicos Municipales	Las problemáticas detectadas evidencian desafíos sustanciales en la gestión de recursos hídricos, seguridad pública, servicios básicos y organización administrativa del municipio. La escasez de agua, agravada por la sequía y la falta de infraestructura para recolección y tratamiento, requiere soluciones urgentes como la construcción de pozos comunitarios y sistemas eficientes de saneamiento.
4. Gobierno, democrático, ético y eficiente	Estas problemáticas reflejan una administración pública con áreas de mejora significativas en cuanto a eficiencia, transparencia y participación ciudadana. La limitada capacitación del personal, la escasa alfabetización digital y la ausencia de manuales de procedimientos afectan directamente la calidad en la atención a la ciudadanía y la gestión institucional. Asimismo, la baja participación ciudadana y la limitada retroalimentación sobre los procesos evidencian una desconexión entre el gobierno municipal y la población. Para fortalecer la gobernanza, es fundamental impulsar la profesionalización del personal, mejorar las capacidades tecnológicas, establecer políticas claras de ciberseguridad y promover una cultura organizacional basada en el control interno y la mejora continua, con un enfoque participativo e incluyente.

Fuente: Foro de Consulta del PMD 2025

En la actualidad los Gobiernos Locales del Mundo viven una mayor democracia y una pluralidad que les exige incrementar su capacidad de ejercer legítima y eficazmente su tarea y así ofrecer a los ciudadanos un mejor nivel de vida.

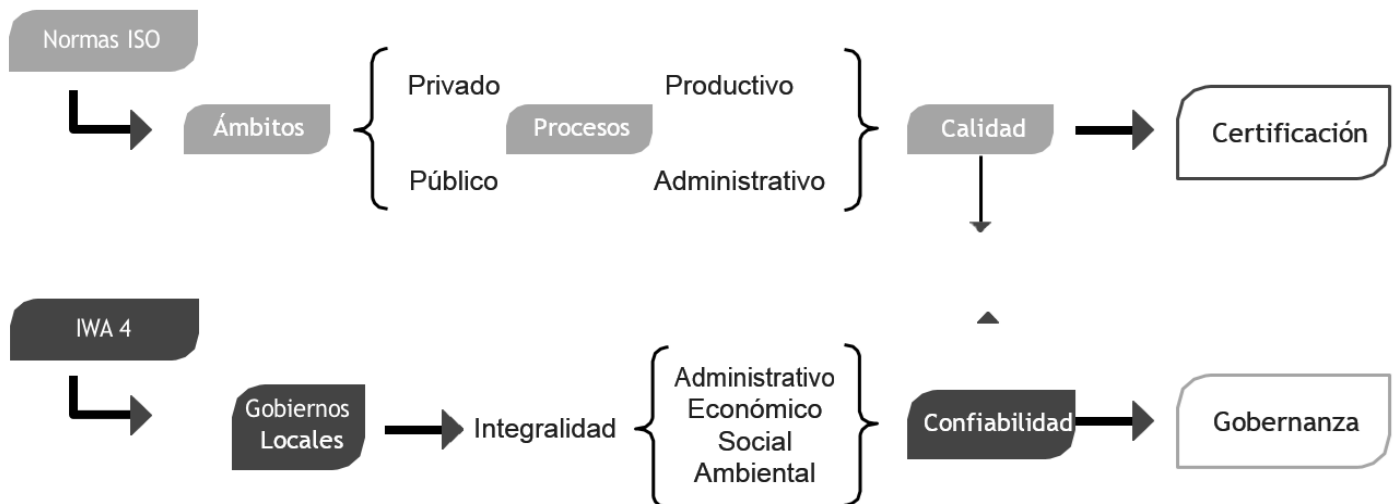
Para ello, a Nivel Internacional se desarrolló un Sistema de Gestión Integral de Calidad Municipal con directrices e indicadores precisos de verificación (IWA 4), y con un Sistema de Reconocimiento Internacional a la confiabilidad de los gobiernos locales.

La Norma ISO / IWA 4

El fundamento metodológico de este ejercicio tiene referencia en la Norma ISO / IWA 4, la cual es la principal alternativa a nivel mundial para la Gestión Integral de la Calidad en el Gobierno Local.

Ante la necesidad de asegurar condiciones mínimas de confiabilidad, del Municipio ante la población, y que esto se refleje en gobernanza integral es que surge la norma ISO/ IWA GL.

Gráfico 8. Ámbito del modelo IWA



Para el municipio de Cosalá es una prioridad comenzar a transitar hacia este tipo de modelos, los cuales permitan la profesionalización de nuestros colaboradores para poder proporcionar servicios de calidad, promover el desarrollo, medir resultados y, en general, aumentar la confiabilidad en nuestro municipio para el bien común.



A partir del diagnóstico de necesidades, así como de los criterios de actuación que encaminen al Ayuntamiento hacia el modelo de administración pública confiable y eficiente, a continuación, se presentan los ejes de desarrollo de Cosalá. Sin embargo, previo a ello, como último ejercicio de análisis y vincular de las políticas públicas de carácter nacional y estatal

Tabla 12. Alineación del eje Bienestar Social Sostenible con otros instrumentos

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Bienestar social sostenible
Estrategias de Desarrollo Social Sostenible	Estrategia Desarrollo con Bienestar Humanismo	Temas estratégicos
- Bienestar social. - Educación. - Salud. - Desarrollo urbano y medio ambiente. - Cultura y arte. - Cultura física y deportes. - Equidad de género. - Atención a la familia.	- Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población. - Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral. - Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, - Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana	Bienestar social.
		Educación.
		Salud.
		Desarrollo urbano y medio ambiente.
		Cultura.
		Cultura física y deportes.
		Equidad de género.
		Atención a la familia.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 13. Alineación del eje Desarrollo Económico con otros instrumentos

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Desarrollo económico
Desarrollo económico	Estrategia de Economía Moral y Trabajo	Temas estratégicos
- Promoción y desarrollo económico. - Agricultura y ganadería. - Pesca y acuicultura.	Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral.	Promoción y desarrollo económico.
		Turismo.



CONSIDERACIONES PREVIAS

4. Turismo. 5. Infraestructura y obras públicas. 6. Ciencia, Tecnología e innovación.	2. Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo.	Infraestructura y obra pública.
	3. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país.	Ciencia, tecnología e innovación.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 14. Alineación del eje Servicios Públicos Municipales con otros instrumentos

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Servicios públicos municipales
Estrategias de Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	Estrategia de Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	Temas estratégicos
1. Seguridad pública	1. Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social	Alumbrado público
		Agua potable
		Seguridad pública
		Recolección de basura
		Panteones
		Mercado municipal

Fuente: elaboración propia.

Tabla 15. Alineación del eje Gobierno, democrático, ético y eficiente con otros instrumentos

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Gobierno, democrático, ético y eficiente
Estrategias de Gobierno Democrático Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	Estrategia de Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	Temas estratégicos
1. Gobierno, legalidad y democracia. 2. Transparencia y rendición de cuentas. 3. Hacienda pública. 4. Interacción digital y tecnología.	1. Promoción y fortalecimiento de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. 2. Erradicación de la corrupción en la vida pública y promoción de la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. 3. Aseguramiento del uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de la austeridad republicana.	Gobierno, legalidad y democracia
		Transparencia y rendición de cuentas
		Hacienda pública
		Interacción digital y tecnología
		Mecanismos de control interno
		Mejora continua

Fuente: elaboración propia.

a) Bienestar sostenible y medio ambiente

Prioridades:

Desarrollo del bienestar social con equidad, impulso a la atención ciudadana, la cultura física y el deporte, fortalecimiento de la infraestructura urbana, protección del medio ambiente, y garantía de acceso a servicios educativos y de salud de calidad.

Objetivos:

Garantizar oportunidades equitativas que permitan a todas las personas vivir y desarrollarse plenamente, mediante el fortalecimiento del bienestar social, la educación, la salud, la vinculación comunitaria, la cultura, el desarrollo urbano, la protección del medio ambiente, el deporte, la equidad de género y la atención integral a la familia.

Temas:

- A. Bienestar social.
- B. Educación.
- C. Salud.
- D. Desarrollo urbano y medio ambiente.
- E. Cultura.
- F. Cultura física y deportes.
- G. Equidad de género.
- H. Atención a la familia.



Acciones:

- I. Jornadas de activación física para ciudadanos del municipio.
- II. Programa de concientización sobre la tala y daños que se realizan a la naturaleza.
- III. Jornadas de vigilancia epidemiológica en el municipio sobre las diferentes enfermedades.
- IV. Diseño de una plataforma web de bolsa de trabajo, así como anuncios de servicios.
- V. Establecer redes de voluntariado local para asistencia social.
- VI. Promover ferias de servicios gratuitos en coordinación con instancias estatales y federales.
- VII. Organizar círculos de lectura y clubes escolares con apoyo de docentes jubilados o voluntarios.
- VIII. Establecer convenios con instituciones educativas para ofrecer capacitación virtual gratuita.
- IX. Fomentar la medicina preventiva mediante pláticas comunitarias.
- X. Incentivar la limpieza de calles y espacios públicos a través de campañas de concientización.
- XI. Organizar festivales culturales con talentos locales.
- XII. Realizar torneos comunitarios de fútbol, béisbol, voleibol o juegos tradicionales.
- XIII. Implementar activaciones físicas gratuitas en espacios públicos.
- XIV. Impulsar campañas de sensibilización contra la violencia de género.
- XV. Establecer talleres y pláticas sobre igualdad y derechos para hombres y mujeres.
- XVI. Ofrecer talleres de crianza positiva, salud emocional y resolución de conflictos familiares.
- XVII. Realizar eventos comunitarios que fortalezcan la integración familiar.

b) Desarrollo económico



Prioridades:

Desarrollo del turismo, la creación de infraestructura adecuada y la implementación de estrategias de ciencia, tecnología e innovación para impulsar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivos:

Fomentar el desarrollo económico local mediante la promoción del turismo, la conservación y modernización de la infraestructura y obras públicas, y la incorporación de ciencia, tecnología e innovación en los procesos municipales.

Temas:

- A. Promoción y desarrollo económico.
- B. Turismo.
- C. Infraestructura y obras públicas.
- D. Ciencia, tecnología e innovación.

Acciones:

- I. Crear un directorio digital gratuito de comercios locales para fomentar el consumo interno.
- II. Impulsar talleres de capacitación en oficios, emprendimiento y gestión de negocios con apoyo de instituciones educativas o voluntarios.
- III. Capacitar a guías locales voluntarios en historia, cultura y atención al visitante.
- IV. Promover el turismo en redes sociales del municipio con fotografías y testimonios de la comunidad.
- V. Implementar jornadas de embellecimiento en zonas turísticas con participación ciudadana.
- VI. Implementar proyectos de obra menor con materiales reciclados o reutilizados.
- VII. Impulsar proyectos escolares de ciencia y tecnología con exposiciones públicas.
- VIII. Promover el uso de herramientas tecnológicas gratuitas (plataformas, apps) en actividades municipales.
- IX. Organizar clubes comunitarios de ciencia con estudiantes y docentes voluntarios.

c) Servicios Públicos Municipales



Prioridades:

Mantener la calidad de los servicios públicos mediante la profesionalización de las paramunicipales, promoviendo su autofinanciamiento y asegurando el uso óptimo de los recursos disponibles para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los servicios.

Objetivos:

Fortalecer los servicios públicos municipales como instrumentos de igualdad social, de modo que impulsen el desarrollo económico y el bienestar de toda la comunidad.

Temas:

- A. Alumbrado público.
- B. Agua potable.
- C. Seguridad pública.
- D. Recolección de basura.
- E. Panteones.
- F. Mercado Municipal.

Acciones:

- I. Priorizar el mantenimiento de infraestructura básica (bacheo, luminarias, limpieza) con cuadrillas municipales o apoyo vecinal.
- II. Establecer reportes ciudadanos por página web o apps para atender fallas rápidamente.
- III. Promover campañas de concientización sobre el uso racional del agua.
- IV. Implementar redes vecinales de vigilancia con apoyo de la comunidad.
- V. Capacitar a policías en derechos humanos, proximidad social y primeros auxilios.
- VI. Fomentar la separación de residuos desde casa para reducir el volumen recolectado.
- VII. Promover campañas comunitarias de limpieza y reciclaje con escuelas y comités de vecinos.
- VIII. Organizar jornadas de limpieza con participación de familiares de difuntos y ciudadanos voluntarios.
- IX. Establecer normas claras para el mantenimiento y construcción dentro del panteón.
- X. Organizar campañas de promoción para aumentar la afluencia de compradores locales y turistas.

d) Gobierno, democrático, ético y eficiente

Prioridades:

Fortalecer la gobernanza mediante la transparencia y la rendición de cuentas en todos los procesos administrativos, optimizar la hacienda pública para asegurar una gestión financiera responsable y eficiente, y promover la capacitación continua de los funcionarios municipales para garantizar su profesionalismo y compromiso con el servicio público.

Objetivos:

Establecer las bases para la modernización y mejora de la administración pública municipal, fundamentada en los principios de legalidad, democracia, transparencia, rendición de cuentas, gestión eficiente de la hacienda pública, y la integración de tecnologías digitales, con mecanismos de control interno y mejora continua, con el fin de incrementar la confianza de la población en sus autoridades.

Temas:

- A. Gobierno, legalidad y democracia.
- B. Transparencia y rendición de cuentas.
- C. Hacienda pública.
- D. Interacción digital y tecnológica.
- E. Mecanismos control interno.
- F. Mejora continua.

Acciones:

- I. Capacitar al personal municipal en derechos humanos, normatividad local y ética pública.
- II. Fomentar la educación cívica en escuelas con apoyo de regidores y servidores públicos.
- III. Promover jornadas de "Cabildo Abierto" para que ciudadanos conozcan y participen en decisiones.
- IV. Incentivar una cultura de recaudación con base a la concientización de los recursos para la mejora de la prestación de servicios públicos municipales.
- V. Organizar talleres de alfabetización digital con apoyo de jóvenes voluntarios o escuelas.
- VI. Realizar auditorías internas semestrales con apoyo de contraloría y comités ciudadanos.
- VII. Capacitar al personal en la detección de errores y mejora de procesos administrativos.
- VIII. Establecer indicadores básicos de desempeño para cada área.
- IX. Establecer un Centro de Atención y Orientación Ciudadana para brindar información clara y accesible sobre trámites y servicios municipales, facilitando así la gestión eficiente y oportuna por parte de la población.
- X. Elaborar tutoriales en video y guías impresas con instrucciones claras y paso a paso sobre los trámites y procesos municipales, dirigidas tanto al personal como a la ciudadanía.
- XI. Crear un calendario semestral de capacitaciones básicas según las áreas prioritarias.
- XII. Establecer protocolos básicos de seguridad para la correcta protección de datos personales.
- XIII. Programar cursos internos de ofimática utilizando plataformas y herramientas gratuitas, con el objetivo de fortalecer las competencias digitales del personal municipal.
- XIV. Habilitar encuestas breves presenciales y digitales para evaluar servicios municipales.



La matriz de priorización presentada a continuación se basa en la importancia de cada acción para abordar las problemáticas del municipio. Además, considera el esquema de temporalidad (corto, mediano y largo plazo) y las necesidades de recursos para su ejecución. Las acciones marcadas en verde son prioritarias y deben llevarse a cabo en el corto plazo, sin requerir grandes recursos. Las amarillas se ejecutarán en el mediano plazo, con un mayor requerimiento de recursos. Por último, las acciones rojas se realizarán en el largo plazo y requerirán más recursos.

Tabla 16. Matriz de prioridades de acciones

Eje de desarrollo	Temática	Acciones
Bienestar sostenible.	A. Bienestar social. B. Educación. C. Salud. D. Desarrollo urbano y medio ambiente. E. Cultura. F. Cultura física y deportes. G. Equidad de género. H. Atención a la familia.	1. Jornadas de activación física para ciudadanos del municipio.
		2. Programa de concientización sobre la tala y daños que se realizan a la naturaleza.
		3. Jornadas de vigilancia epidemiológica en el municipio sobre las diferentes enfermedades.
		4. Diseño de una plataforma web de bolsa de trabajo, así como anuncios de servicios.
		5. Establecer redes de voluntariado local para asistencia social.
		6. Promover ferias de servicios gratuitos en coordinación con instancias estatales y federales.
		7. Organizar círculos de lectura y clubes escolares con apoyo de docentes jubilados o voluntarios.
		8. Establecer convenios con instituciones educativas para ofrecer capacitación virtual gratuita.
		9. Fomentar la medicina preventiva mediante pláticas comunitarias.
		10. Incentivar la limpieza de calles y espacios públicos a través de campañas de concientización.
		11. Organizar festivales culturales con talentos locales.
		12. Realizar torneos comunitarios de fútbol, béisbol, voleibol o juegos tradicionales.
		13. Implementar activaciones físicas gratuitas en espacios públicos.
		14. Impulsar campañas de sensibilización contra la violencia de género.
		15. Establecer talleres y pláticas sobre igualdad y derechos para hombres y mujeres.
		16. Ofrecer talleres de crianza positiva, salud emocional y resolución de conflictos familiares.
		17. Realizar eventos comunitarios que fortalezcan la integración familiar.
Desarrollo económico	A. Promoción y desarrollo económico. B. Turismo. C. Infraestructura y obras públicas. D. Ciencia, tecnología e innovación.	1. Crear un directorio digital gratuito de comercios locales para fomentar el consumo interno.
		2. Impulsar talleres de capacitación en oficios, emprendimiento y gestión de negocios con apoyo de instituciones educativas o voluntarios.
		3. Capacitar a guías locales voluntarios en historia, cultura y atención al visitante.
		4. Promover el turismo en redes sociales del municipio con fotografías y testimonios de la comunidad.
		5. Implementar jornadas de embellecimiento en zonas turísticas con participación ciudadana.



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2024-2027

		- Implementar proyectos de obra menor con materiales reciclados o reutilizados. - Impulsar proyectos escolares de ciencia y tecnología con exposiciones públicas. - Promover el uso de herramientas tecnológicas gratuitas (plataformas, apps) en actividades municipales. - Organizar clubes comunitarios de ciencia con estudiantes y docentes voluntarios.	
Servicios Públicos Municipales	- Alumbrado público. - Agua potable. - Seguridad pública. - Recolección de basura. - Panteones. - Mercado Municipal.	- Priorizar el mantenimiento de infraestructura básica (bacheo, luminarias, limpieza) con cuadrillas municipales o apoyo vecinal. - Establecer reportes ciudadanos por página web o apps para atender fallas rápidamente. - Promover campañas de concientización sobre el uso racional del agua. - Implementar redes vecinales de vigilancia con apoyo de la comunidad - Capacitar a policías en derechos humanos, proximidad social y primeros auxilios. - Fomentar la separación de residuos desde casa para reducir el volumen recolectado. - Promover campañas comunitarias de limpieza y reciclaje con escuelas y comités de vecinos. - Organizar jornadas de limpieza con participación de familiares de difuntos y ciudadanos voluntarios. - Establecer normas claras para el mantenimiento y construcción dentro del panteón. - Organizar campañas de promoción para aumentar la afluencia de compradores locales y turistas.	
Gobierno, democrático, ético y eficiente	- Gobierno, legalidad y democracia. - Transparencia y rendición de cuentas. - Hacienda pública. - Interacción digital y tecnología. - Mecanismos control interno. - Mejora continua.	- Capacitar al personal municipal en derechos humanos, normatividad local y ética pública. - Fomentar la educación cívica en escuelas con apoyo de regidores y servidores públicos. - Promover jornadas de "Cabildo Abierto" para que ciudadanos conozcan y participen en decisiones. - Incentivar una cultura de recaudación con base a la concientización de los recursos para la mejora de la prestación de servicios públicos municipales. - Organizar talleres de alfabetización digital con apoyo de jóvenes voluntarios o escuelas. - Realizar auditorías internas semestrales con apoyo de contraloría y comités ciudadanos. - Capacitar al personal en la detección de errores y mejora de procesos administrativos. - Establecer indicadores básicos de desempeño para cada área. - Establecer un Centro de Atención y Orientación Ciudadana para brindar información clara y accesible sobre trámites y servicios municipales, facilitando así la gestión eficiente y oportuna por parte de la población. - Elaborar tutoriales en video y guías impresas con instrucciones claras y paso a paso sobre los trámites y procesos municipales, dirigidas tanto al personal como a la ciudadanía. - Crear un calendario semestral de capacitaciones básicas según las áreas prioritarias.	



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

		12. Establecer protocolos básicos de seguridad para la correcta protección de datos personales.	
		13. Programar cursos internos de ofimática utilizando plataformas y herramientas gratuitas, con el objetivo de fortalecer las competencias digitales del personal municipal.	
		14. Habilitar encuestas breves presenciales y digitales para evaluar servicios municipales.	

Fuente: elaboración propia.



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2024-2027

Con base a lo anterior. El primer año de gobierno se enfocará a:

Tabla 17. Acciones a realizar durante el primer año de gobierno

Eje de desarrollo	Acciones
Bienestar sostenible.	1. Jornadas de activación física para ciudadanos del municipio. 2. Jornadas de vigilancia epidemiológica en el municipio sobre las diferentes enfermedades 3. Incentivar la limpieza de calles y espacios públicos a través de campañas de concientización. 4. Realizar torneos comunitarios de fútbol, béisbol, voleibol o juegos tradicionales. 5. Implementar activaciones físicas gratuitas en espacios públicos. 6. Impulsar campañas de sensibilización contra la violencia de género. 7. Programa de difusión sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes. 8. Establecer talleres y pláticas sobre igualdad y derechos para hombres y mujeres. 9. Realizar eventos comunitarios que fortalezcan la integración familiar.
Desarrollo económico	10. Impulsar talleres de capacitación en oficios, emprendimiento y gestión de negocios con apoyo de instituciones educativas o voluntarios. 11. Implementar jornadas de embellecimiento en zonas turísticas con participación ciudadana. 12. Impulsar proyectos escolares de ciencia y tecnología con exposiciones públicas.
Servicios Públicos Municipales	13. Promover campañas de concientización sobre el uso racional del agua. 14. Implementar redes vecinales de vigilancia con apoyo de la comunidad. 15. Promover campañas comunitarias de limpieza y reciclaje con escuelas y comités de vecinos. 16. Organizar jornadas de limpieza con participación de familiares de difuntos y ciudadanos voluntarios. 17. Organizar campañas de promoción para aumentar la afluencia de compradores locales y turistas.
Gobierno, democrático, ético y eficiente	18. Elaborar tutoriales en video y guías impresas con instrucciones claras y paso a paso sobre los trámites y procesos municipales, dirigidas tanto al personal como a la ciudadanía. 19. Establecer protocolos básicos de seguridad para la correcta protección de datos personales.

Fuente: elaboración propia.



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2024-2027

Durante el segundo año el Gobierno Municipal se enfocará a

Tabla 18. Acciones a realizar durante el segundo año de gobierno

Eje de desarrollo	Acciones	
Bienestar sostenible.	1. Programa de concientización sobre la tala y daños que se realizan a la naturaleza.	
	2. Establecer redes de voluntariado local para asistencia social.	
	3. Organizar círculos de lectura y clubes escolares con apoyo de docentes jubilados o voluntarios.	
	4. Establecer convenios con instituciones educativas para ofrecer capacitación virtual gratuita.	
	5. Fomentar la medicina preventiva mediante pláticas comunitarias.	
	6. Organizar festivales culturales con talentos locales.	
	7. Ofrecer talleres de crianza positiva, salud emocional y resolución de conflictos familiares.	
Desarrollo económico	8. Crear un directorio digital gratuito de comercios locales para fomentar el consumo interno.	
	9. Capacitar a guías locales voluntarios en historia, cultura y atención al visitante.	
	10. Promover el turismo en redes sociales del municipio con fotografías y testimonios de la comunidad.	
	11. Implementar proyectos de obra menor con materiales reciclados o reutilizados.	
	12. Promover el uso de herramientas tecnológicas gratuitas (plataformas, apps) en actividades municipales.	
	13. Organizar clubes comunitarios de ciencia con estudiantes y docentes voluntarios.	
Servicios Públicos Municipales	14. Capacitar a policías en derechos humanos, proximidad social y primeros auxilios.	
	15. Fomentar la separación de residuos desde casa para reducir el volumen recolectado.	
	16. Establecer normas claras para el mantenimiento y construcción dentro del panteón.	
Gobierno, democrático, ético y eficiente	17. Capacitar al personal municipal en derechos humanos, normatividad local y ética pública.	
	18. Fomentar la educación cívica en escuelas con apoyo de regidores y servidores públicos.	
	19. Incentivar una cultura de recaudación con base a la concientización de los recursos para la mejora de la prestación de servicios públicos municipales.	
	20. Realizar auditorías internas semestrales con apoyo de contraloría y comités ciudadanos.	
	21. Capacitar al personal en la detección de errores y mejora de procesos administrativos.	
	22. Crear un calendario semestral de capacitaciones básicas según las áreas prioritarias.	
	23. Programar cursos internos de ofimática utilizando plataformas y herramientas gratuitas, con el objetivo de fortalecer las competencias digitales del personal municipal.	
	24. Habilitar encuestas breves presenciales y digitales para evaluar servicios municipales.	

Fuente: elaboración propia.



Finalmente, durante el tercer año el gobierno realizará las siguientes acciones:

Tabla 19. Acciones a realizar durante el tercer año de gobierno

Eje de desarrollo	Acciones	
Bienestar sostenible.	1. Diseño de una plataforma web de bolsa de trabajo, así como anuncios de servicios. 2. Promover ferias de servicios gratuitos en coordinación con instancias estatales y federales.	
Desarrollo económico		
Servicios Públicos Municipales	3. Priorizar el mantenimiento de infraestructura básica (bacheo, luminarias, limpieza) con cuadrillas municipales o apoyo vecinal. 4. Establecer reportes ciudadanos por página web o apps para atender fallas rápidamente.	
Gobierno, democrático, ético y eficiente	5. Organizar talleres de alfabetización digital con apoyo de jóvenes voluntarios o escuelas. 6. Establecer indicadores básicos de desempeño para cada área. 7. Establecer un Centro de Atención y Orientación Ciudadana para brindar información clara y accesible sobre trámites y servicios municipales, facilitando así la gestión eficiente y oportuna por parte de la población.	





CEAIP. (2024). *Verificación 2024*. Obtenido de CEAIP:

<https://www.ceaipsinaloa.org.mx/verificacion/verificacion2024.pdf>

CEAIP. (2023). *Verificación 2023*. Obtenido de CEAIP:

<https://www.ceaipsinaloa.org.mx/verificacion/verificacion2023.pdf>

CEAIP. (2022). *Verificación 2022*. Obtenido de CEAIP:

<https://www.ceaipsinaloa.org.mx/verificacion/verificacion2022.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2022). *Anexo estadístico y gráfico*. Obtenido de Quirino Ordaz Coppel, Quinto

Informe de Gobierno: http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2021/files/Anexo_Estadistico_Salud_2021.pdf

CODESIN(s/f). Indicadores demográficos. Obtenido de CODESIN: <https://sinaloaennumeros.codesin.mx/indicadores-demograficos/>

H. Ayuntamiento de Cosalá. (2018). *Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018*. Obtenido de H. Ayuntamiento de

Cosalá: http://cosala.gob.mx/transparencia/plan_municipal_2017-2018.pdf

H. Ayuntamiento de Cosalá. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. Obtenido de H. Ayuntamiento de

Cosalá: <http://cosala.gob.mx/transparencia/pmd2021.pdf>

H. Ayuntamiento de Cosalá. (2022). *Presupuesto 2022*. Obtenido de H. Ayuntamiento de Cosalá:

http://cosala.gob.mx/archivos/presupuesto_2022.pdf

INEGI. (2020). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Obtenido de INEGI:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

INEGI. (2020). *INEGI*. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Los Municipios de México. (2022). *Lista de Centros Educativos*. Obtenido de Los Municipios de México:

<https://www.los-municipios.mx/escuelas-cosala.html>



ARQ. ALIONSO JAVIER BELTRÁN MOLINA
Secretario del Ayuntamiento

LCP. JORGE ARAGÓN TORRES
Tesorero Municipal

DR. MARCOS CRESCENCIANO SANTOS
Subsecretario del Ayuntamiento

C. MAYOR SERGIO LAGUNES INCLAN
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

ARQ. HAYDEE GONZÁLEZ SALCIDO
Dirección de Bienestar y Desarrollo Sustentable

C. AIDEE CORRALES CORRALES
Directora DIF COSALÁ

ARQ. DAVID RAFAEL MORA ARAGON
Gerente JAPACO

LIC. JOSÉ LUIS ZAZUETA MADERO
Titular del Órgano de Control Interno

ING. NOÉ RODRÍGUEZ VILLALOBOS
Coordinador del IMJUVENTUD

PROFR. GREGORIO CORRALES HERRERA
Coordinador del IMCULTURA

ENF. MICHEL GOMEZ RUIZ
Encargada de la Coordinación Municipal de Salud

LCP. JOSÉ ALBERTO ZEPEDA FERNANDEZ
Coordinador de Protección Civil

LIC. SANDRA MARÍA GASPAR FÉLIX
Coordinadora PRONAPINNA DIF Cosalá

C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ SARABIA
Oficial Mayor

C. DEYANIRA ELIZABETH CASTAÑEDA PÉREZ
Secretaria Particular de Presidencia

DRA. VIANEY AYALA VELAZQUEZ
Directora de Transparencia e Informática

C. JUAN QUINTÍN ZAZUETA ZAZUETA
Director de Ecología y Medio Ambiente

ING. MIGUEL SALCIDO SALAS
Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

TSU. JOSÉ MANUEL CEBREROS GARCÍA
Director de Turismo

LCP. HÉCTOR SAMUEL ZAZUETA LOZA
Contador General

C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Coordinador del IMDEPORTE

C. YESSSENIA ALVARADO ENRIQUEZ
Coordinadora del IMMUJERES

LIC. SANTOS FELIPE MEZA MOLINA
Coordinador Municipal LGBTQ+

PROFA. MARICELA CAMARENA MARTÍNEZ
Coordinadora Municipal de Educación

C. HILARIA CARRANZA SANCHEZ
Coordinadora de Asistencia Alimentaria DIF Cosalá

DR. JESÚS HUMBERTO ELENES PERÉZ
Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje



C. OCTAVIO BELTRAN LEON
Coordinador Operativo de JAPACO

C. FRANCISCA SILVAS MARTINEZ
Juez de Barandilla

LIC. JHOANA AYALA LANDEROS
Jefa de Comunicación Social

C. VICTOR MANUEL MADUEÑO FELIX
Jefe de Aseo y Limpia

C. MARBELLLA SUGEY AYÓN ESPINOZA
Secretaria Ejecutiva SIPINNA Cosalá

C. ISELA MARGARITA FELIX CORRALES
Coordinadora de INAPAM DIF Cosalá

ARQ. GIBRAN SALVADOR MADUEÑO ROCHA
Subdirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

SUBOFICIAL ROGELIO RAFAEL BÁEZ GÓMEZ
Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

IBQ. LUIS ANGEL ALFARO LOPEZ
Coordinador de Recursos Humanos

ARQ. JAVIER ALEXIS PADILLA GAMBOA
Subgerente JAPACO

LIC. ELISA BERENICE GARCIA FELIX
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 fue elaborado por el personal del H. Ayuntamiento de Cosalá en colaboración con alumnos del Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Occidente, en concordancia con las políticas públicas impulsadas por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de la República, y el Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador del Estado de Sinaloa, las cuales están orientadas a lograr un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, siempre bajo los principios de austeridad. La Coordinación Operativa del Plan Municipal estuvo a cargo de la Dirección de Transparencia e Informática del H. Ayuntamiento de Cosalá.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COSALÁ 2024-2027

VISITA www.cosala.gob.mx